

Convocatoria

NORMAS ISO PARA LA ACOTACIÓN DE PLANOS TÉCNICOS

Junio 2018



Universidad
Corporativa
CEAGA



Objetivos

Formar a aquellas personas que, para el desempeño de su función, tengan necesidad de crear o de leer planos, sin correr el riesgo de utilizar mal o malinterpretar las normas ISO de acotación.

Dirigido a

Todas aquellas personas que tengan necesidad de **crear o de interpretar planos**.

Metodología

La metodología de trabajo en este curso será **activa y participativa**, realizándose presentaciones teóricas por parte del formador y actividades de puesta en práctica de los contenidos presentados.

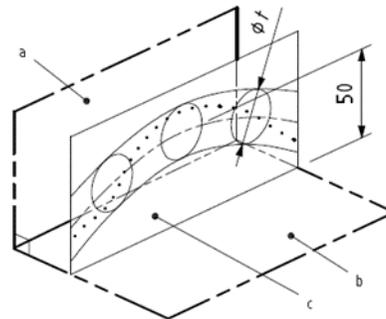
Contenidos

Acotación ISO: Isostatismo.

Catálogo de normas ISO referidas a acotación de planos técnicos.

Normas ISO de para la acotación de planos técnicos:

- Generalidades y definiciones.
- Referencias y sistema de referencias.
- Zona de tolerancias.
- Simbología.
- Elementos aislados.
- Rectángulo de tolerancias.
- Elemento en cuestión.
- Elementos de referencia.



- Especificaciones restrictivas.
- Dimensiones teóricamente exactas.

Tolerancias geométricas ISO-1101:

- Tolerancias de forma.
- Tolerancias de orientación.
- Tolerancias de situación.
- Tolerancias de oscilación.

Acotación de piezas no rígidas (ISO-10579).

Tolerancia proyectada (ISO-10578).

Máximo material (ISO-2692).

Análisis de planos reales de los participantes y resolución de dudas.

Imparte

Juan Carlos Lago Giráldez



Ingeniero con más de 20 años de experiencia en el sector automoción. Six Sigma Green Belt. Experto en Metrología, APQP, sistemas de control y visión artificial e Ingeniería de Procesos.

Actualmente es Responsable de Laboratorio de tres centros de producción de TRW, empresa a la que se incorporó en el año 2002 y en la que ha dirigido diversas áreas y proyectos en España, Francia, Brasil, Portugal, Rumanía y México.

Experiencia docente en Metrología Avanzada, Acotación Funcional y Cadena de Cotas, Dimensionamiento ISO y Sistemas de control en tiempo Real.

Proceso de admisión

La **preinscripción** se efectuará a través del envío de la “**Ficha de Preinscripción**” cumplimentada a la siguiente dirección informacion.ucc@ceaga.com

Las plazas se asignarán por **riguroso orden de recepción de preinscripciones**. En caso de que hubiese más solicitudes que plazas disponibles, se limitará el número de participantes por empresas.

Fecha límite de inscripción

Lunes, **11** de junio de 2018

Fechas de impartición

25, 26, 27 y 28 de
junio de 2018



Horario y Duración

De **16:00 a 20:00**
16 horas



Lugar de impartición

Fundación CEAGA
Avda. Citroën, 3 y 5
Edificio Zona Franca,
2ª Planta, Vigo



Coste

327 €/alumno + IVA

Bonificación máxima: 228,80€

Las empresas de menos de 10 trabajadores podrían obtener una bonificación superior.

Si no es usted miembro de CEAGA consulte las condiciones de admisión y el coste de la formación.

Forma de pago

Transferencia Bancaria a la recepción de la factura, a uno de los siguientes números de cuenta:

Abanca: ES10 2080 5092 01 3040018182

Banco Sabadell: ES08 0081 5097 1400 0112 6419

Más información



+34 986 213 790



informacion.ucc@ceaga.com

Datos del asistente:

Nombre y Apellidos:

Puesto:

NIF:

Email:

⁽¹⁾¿Le interesa gestionar la bonificación de FUNDAE?

Si

No

Datos de la empresa a efectos de gestión:

Empresa:

CIF:

Persona de contacto:

Email:

CONDICIONES DE BONIFICACIÓN ⁽¹⁾

1. Esta formación únicamente es susceptible de bonificación a través de CEAGA. El servicio es **gratuito** y el importe de la bonificación dependerá del crédito que la empresa tenga disponible.
2. En virtud del Real Decreto 395/2007, es obligatorio **que informen a su RLT con 15 días hábiles de antelación al inicio del curso** por lo que le recomendamos que lo gestione a la mayor brevedad.
3. La obtención de la bonificación y el diploma correspondiente está asimismo supeditada a la **asistencia al 75% de la formación** como mínimo.

CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

1. CEAGA se reserva el derecho de **anular la formación hasta siete días antes** del inicio del curso.
2. El titular de la inscripción, en caso de no poder asistir, podrá ser sustituido por otro de la misma empresa. Podrá asimismo cancelar su reserva, notificándolo vía e-mail, antes de los **8 días** previos al inicio del curso en cuyo caso CEAGA no emitirá ningún cargo.
3. Una vez que se haya remitido la confirmación de plaza, CEAGA se reserva el derecho de aplicar los siguientes cargos:
 - El 100% del importe, si se notifica la cancelación de plaza **a partir del 4º día antes** del inicio del curso.
 - El 50% del importe, si se notifica la cancelación de plaza **entre 5 y 7 días antes** del inicio del curso.